

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Coadyuvar en la integración de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en su formación académica, en las actividades del sector público, a través de la aplicación de conocimientos teóricos en la actividad práctica.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y su Reglamento; Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana; Ley General de Educación; Lineamientos Generales para la Operación de la Prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales en la S.R.E. y Artículo 31, Fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

VIGENCIA: Inicia a partir de la firma del presente documento y obtiene carácter de indefinida.

DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN: Servicio Social: 480 horas en un período no menor a seis meses; y Prácticas Profesionales: de uno a cinco meses, cubriendo un total de 80 horas mensuales en ambos casos.

LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA PRESTACIÓN: Unidades Administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Oficinas Centrales, Delegaciones Metropolitanas, Delegaciones Foráneas, Embajadas, Consulados y Representaciones ante Organismos Internacionales.

HORARIO: El horario de la prestación en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cualquiera de los casos, será de cuatro horas diarias entre las 9:00 y las 18:00 horas de lunes a viernes, por lo que se deberá respetar el horario establecido en la carta de aceptación.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS PRESTADORES: Las que deriven de los proyectos específicos encomendados por el área de asignación, de acuerdo a su perfil académico.

REPORTES: Si la institución requiere de la validación de formatos o reportes por esta Secretaría, deberán anexarse al presente, con el instructivo de llenado correspondiente, los cuales deberán contener el logotipo de la Institución Académica.

CARTA DE ACEPTACIÓN: La Secretaría emitirá oficio de aceptación de la prestación, en el que se indicarán los siguientes datos: nombre del alumno, carrera que cursa, número de cuenta o matrícula, prestación que realizará, área de asignación, días, horario y período de la prestación.

CARTA DE TÉRMINO: Al término de la prestación y una vez cumplidas las horas requeridas, según el caso, la Secretaría emitirá oficio de término de la prestación en el que se indicarán los siguientes datos: nombre del alumno, carrera que cursa, número de cuenta o matrícula, prestación que realizó, área de asignación, horario, período de la prestación y total de horas acreditadas.

PRESTACIONES: Ayuda económica por un monto mensual de \$550.00 (sujeto a autorización de presupuesto y disponibilidad presupuestal) únicamente para prestadores de servicio social que realicen su prestación en Oficinas Centrales y Delegaciones Metropolitanas y Foráneas, provenientes de instituciones académicas mexicanas.

DATOS DE LA SECRETARÍA Y EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA SECRETARÍA: Secretaría de Relaciones Exteriores.
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL: "Apoyo Integral a la Secretaría de Relaciones Exteriores".
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: María Virginia López Fuentes.
CARGO: Directora de Servicios al Personal.
DOMICILIO: Plaza Juárez No. 20, piso 9, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
TELÉFONO: 3686-5440.
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN: Julián Esquivel Reyes.
TELÉFONO: 3686-5455.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA Y RESPONSABLE DEL PROGRAMA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: Plantel Comercio y Fomento Industrial "SECOFI"
CARGO: Lic. Arturo Lorenzo García
Director del Plantel
DOMICILIO: Av. Ojo de Agua s/n Col. Huaytla Delegación Magdalena Contreras C.P. 10350
TELÉFONO: 5667-1162 5667 1241
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA: rosavilah@hotmail.com
RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN: Servicio Social y Prácticas Profesionales
CARGO: Rosa Ma Avila Hernandez
TELÉFONO: Promoción y Vinculación
56671162 56671241 ext 107
CARRERAS AUTORIZADAS: Administración y Asistente Directivo
REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS:

Estando las partes de acuerdo, se firma el presente documento por duplicado, al calce y al margen, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

RESPONSABLES DEL PROGRAMA

POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



MARÍA VIRGINIA LÓPEZ FUENTES
DIRECTORA DE SERVICIOS AL PERSONAL

POR LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA



LIC. ARTURO LORENZO GARCÍA
DIRECTOR DEL PLANTEL
(sello de la institución)


ING. ENRIQUE MARAÑÓN ESPINOSA
COORDINADOR EJECUTIVO